

MINISTERIO DE FOMENTO

7209

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Tope, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 096/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Tope (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de tope, blanca (ver certificado). Marca/modelo: Mateo Miletich / tope. N.º homologación :096/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7210

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, costado babor, roja, marca Mateo Miletich, modelo Babor Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 VIGO (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 101/1196 Renov. 1, de luz de navegación, costado babor, roja, marca Mateo Miletich, modelo Babor Doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, costado babor, roja (ver certificado). Marca/modelo: Mateo Miletich / Babor Doble. N.º homologación: 101/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7211

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, costado estribor, verde, marca Mateo Miletich, modelo Estribor Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 102/1196 Renov. 1, de luz de navegación, costado estribor, verde, marca Mateo Miletich, modelo Estribor Doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, costado estribor, verde. (ver certificado). Marca/modelo: Mateo Miletich / Estribor Doble. N.º homologación: 102/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7212

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de alcance, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Popa, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 VIGO (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 095/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de alcance, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Popa (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de alcance, blanca (ver certificado). Marca/modelo: Mateo Miletich / Popa. N.º homologación: 095/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7213

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de alcance, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Popa Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 103/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de alcance, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Popa Doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de alcance, blanca (ver certificado). Marca/modelo: Mateo Miletich / Popa Doble. Número de homologación: 103/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7214

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo Remolque, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 097/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo Remolque (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de remolque, amarilla. (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich / Remolque. N.º homologación: 097/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7215 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo Remolque Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 105/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Mateo Miletich, modelo remolque doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de remolque, amarilla (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/remolque doble.
 Número de homologación: 105/1196 Renov. 2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7216 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Tope Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 104/1196 Renov. 1, de luz de navegación, de tope, blanca, marca Mateo Miletich, modelo tope doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, de tope, blanca (ver certificado).
 Marca/Modelo: Mateo Miletich/tope doble.
 Número de homologación: 104/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7217 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondeo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 090/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondeo (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, blanca (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/fondeo.
 N.º homologación: 090/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7218 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondeo Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación n.º 098/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Mateo Miletich, modelo Fondeo Doble (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, blanca (ver certificado).
 Marca/modelo: Mateo Miletich/Fondeo Doble.
 N.º homologación: 098/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7219 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga de la homologación número 091/1196 Renov. 1, de luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo: Luz de navegación, todo horizonte, roja (ver certificado).
 Marca/Modelo: Mateo Miletich/Sin Gobierno.
 Número de homologación: 091/1196 Renov. 2.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de mayo de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

7220 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Mateo Miletich, modelo Sin Gobierno Doble, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en avenida de la Marina Española, 20-26, 36207 Vigo (Pontevedra), solicitando la prórroga